

RESOLUCIÓN No. 1-15-0407- 2023
(marzo 23 de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APLAZA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO 2022 EN LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.”

El Gerente de la Red de Salud del Centro, Empresa Social del Estado, en uso de sus facultades estatutarias y legales, especialmente las conferidas en el Acuerdo de Junta Directiva 001 de 2003 y el Acuerdo Municipal 106 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que, la Red de Salud del Centro, Empresa Social del Estado emitió Resolución No. 1-15-268-2023 del 16 de febrero de 2023 “POR LA CUAL SE CONVOCA A UNA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.”

Que, la rendición de cuentas de la administración pública, es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía que tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

Que, los principales objetivos de la rendición de cuentas son: a) Fortalecer el sentido de lo público, recuperar la legitimidad para las Instituciones del Estado, b) Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública, Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos, c) Constituir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es solo una receptora pasiva de informes de gestión, d). Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Que, es necesario propiciar mecanismos que permitan la participación efectiva de los interesados en la misma para lo cual se considera importante ampliar el plazo de presentación de inquietudes y preguntas sobre el informe de gestión que se encuentra publicado en la página web de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aplazar la realización de audiencia pública de rendición de cuentas del periodo de gestión de 2.022 prevista para el día treinta (30) de marzo de 2.023, para garantizar que se cumpla el término de recepción de preguntas, oportunamente para lo cual se fija la fecha de la audiencia para el día diecisiete (17)



RESOLUCIÓN No. 1-15-0407- 2023
(marzo 23 de 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APLAZA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO 2022 EN LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.”

de abril de dos mil veintitrés (2.023), a **partir de las 2:00 p.m.** en el Auditorio de la IPS Cristóbal Colon, ubicado en la Calle 15 No. 33-71 piso 2º comuna 10 de la ciudad de Santiago de Cali.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los ciudadanos podrán radicar por escrito sus preguntas (en los formatos pre establecidos para el efecto) en la sede administrativa de la ESE Centro, Oficina de Gerencia, ubicada en la Carrera 12E No. 50-18, Barrio Villa Colombia, comuna 8 hasta el día once (11) de abril de 2023.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente resolución a través de las carteleras y página Web de la Red de Salud Centro E.S.E, de tal manera que permita a todos los ciudadanos y ciudadanas conocerla.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2.023).


JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO
Gerente
Red de Salud Centro E.S.E


Elaboró: Marcela Calderon G – Asesora Jurídica
Reviso: Oficina Asesora de Planeación y Calidad.

